

**ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERETARO
SEPTIEMBRE TREINTA DEL DOS MIL UNO.**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, siendo las ocho treinta horas del día treinta de septiembre del año dos mil uno, reunidos en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, sito en el número once de la Calle Carrizal de esta ciudad, los miembros del Consejo General del propio Instituto, licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro; licenciada Sonia Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro; licenciado Antonio Rivera Casas; arquitecto Ricardo Briseño Senosiain; doctor Javier Elizondo Molina; Consejeros Electorales; licenciado José Vidal Uribe Concha, Director General; así como representantes de partidos políticos: licenciado Antonio Juan José Gutiérrez Álvarez, representante del Partido Acción Nacional; licenciado Rafael Martínez Escamilla, representante del Partido Revolucionario Institucional; licenciada Rosalva Pichardo Santoyo, representante del Partido de la Revolución Democrática, quien se integró en el transcurso de la sesión; ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo; licenciada Maria de Jesús Ibarra Silva, representante del Partido Verde Ecologista de México; quienes asisten a la sesión ordinaria convocada con anterioridad en tiempo y forma y bajo el siguiente: Orden del día: I.- Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión. II.- Aprobación del orden del día propuesto. III.-

Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha treinta de agosto del presente. IV.- Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. V.- Informe de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. VI.- Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso. VII.- Elección del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. VIII.- Elección del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. IX.- Integración de las Comisiones Permanentes del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. X.- Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que autoriza al Director General a suscribir convenio de colaboración en materia de educación cívica y cultura democrática con la Universidad Contemporánea. XII.- Asuntos Generales - - - - -

En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Buenas días a todos, gracias por su asistencia a esta sesión ordinaria de Consejo General correspondiente al mes de septiembre. De acuerdo con lo que disponen las fracciones primera y segunda del artículo setenta de la Ley Electoral del Estado, solicito a la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva de este Consejo General tome la palabra. En el uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- Buenos días, en primer lugar daré lectura a la convocatoria remitida en tiempo a todos los miembros de este Órgano Colegiado. Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos uno, dos, cinco, sesenta y cuatro fracciones primera, segunda, sesenta y ocho fracción trigésima tercera, trigésima sexta, sesenta y nueve, fracción tercera, y séptima, setenta fracciones primera, segunda y setenta y uno de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, seis, diecisiete, dieciocho,

diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho, veintinueve, treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y uno, cincuenta y uno, cincuenta y siete, sesenta y sesenta y uno del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito convocarlo a sesión ordinaria del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día treinta de los corrientes a las ocho treinta horas en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal número once, Colonia Carrizal en esta ciudad, y bajo el siguiente orden del día. Primero.- Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión. Segundo.- Aprobación del orden del día propuesto. Tercero.- Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha treinta de agosto del presente. Cuarto.- Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Quinto.- Informe de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Sexto.- Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso. Séptimo.- Elección del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Octavo.- Elección del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Noveno.- Integración de las Comisiones Permanentes del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Décimo.- Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que autoriza al Director General a suscribir convenio de colaboración en materia de educación cívica y cultura democrática con la Universidad Contemporánea. Décimo primero.- Asuntos generales. Lo anterior con fundamento legal en el artículo setenta y dos de la Ley Electoral del Estado, de no darse en primera convocatoria el quórum requerido deberá celebrarse la sesión de Consejo General en segunda convocatoria a las nueve horas del mismo día,

atentamente la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez, Secretario Ejecutivo. En cumplimiento a lo aquí expuesto me propongo desahogar el primer punto de la orden del día que: Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión. De acuerdo con la lista de asistencia damos cuenta con la presencia de los representantes de los partidos políticos: licenciado Antonio Juan José Gutiérrez Álvarez representante del Partido Acción Nacional, el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo, licenciada María de Jesús Ibarra Silva, representante del Partido Verde Ecologista de México. Asimismo damos cuenta con la presencia de las señoras y señores consejeros electorales: licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, arquitecto Ricardo Briseño Senosiain, licenciado Antonio Rivera Casas, doctor Javier Elizondo Molina, licenciada María del Carmen Abraham Ruiz, licenciada Martha Lucía Salazar Mendoza, licenciada Sonia Cárdenas Manríquez. Asimismo damos cuenta con la presencia del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, licenciado José Vidal Uribe Concha. Asimismo cuenta en este momento con la presencia del representante del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Rafael Martínez Escamilla, por lo que se declara que hay quórum legal y se declara instalada la sesión. En el uso de la voz de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Gracias licenciada Sonia Cárdenas, proceda al desahogo del punto segundo. En el uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- El punto segundo es el referente a la aprobación del orden del día propuesto, antes de pedir la votación a las señoras y señores consejeros electorales, quisiera hacer una corrección en el punto décimo en donde se autoriza al Director General para la firma de un convenio, en lugar de decir: con Universidad Contemporánea, el nombre correcto de la institución educativa es Centro Universitario de Educación

Contemporánea, Sociedad Civil, es únicamente esa corrección, también antes de aprobar el orden del día, quiero mencionar que se encuentra inscrito para asuntos generales el Presidente de este Consejo, por lo que ahora sí procederé a tomar la votación económica para aprobar el orden del día. Acto seguido, los consejeros electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Tenemos siete votos a favor de la aprobación de la orden del día propuesto. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Aprobado, pasemos al tercer punto de la orden del día. En el uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- El tercer punto es la aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha treinta de agosto del presente. Por lo que si no hay ninguna observación al respecto, les pediría su voto para la aprobación del acta de sesión. Acto seguido, los consejeros electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Tenemos siete votos a favor de la aprobación del acta de sesión. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Pasemos al siguiente punto licenciada, gracias. En el uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- El cuarto punto es el relativo al informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Gracias, en primer término daré cuenta, en seis puntos, de las actividades más relevantes del mes de septiembre; y en segundo, un breve comentario sobre el período anual que hoy llega a su término. Primero.- Entre el cinco y ocho de septiembre participamos en la catorceava reunión de Presidentes de Organismos Electorales Estatales, celebrada en la capital del país, contando con la participación de representantes de diecinueve estados. Entre las cuestiones tratadas destacó el análisis de un proyecto preparado por el Instituto anfitrión en el marco de la consulta nacional para la revisión integral de la

Constitución General de la República. Se signó un documento que contiene consideraciones y planteamientos orientados al fortalecimiento de la autonomía de los órganos electorales. Se puso especial énfasis en la necesidad de promover una adición al artículo cuarenta y uno constitucional para que los institutos electorales y los propios partidos políticos en los estados tengan acceso a los tiempos oficiales en radio y televisión. Entre los trabajos de esta reunión, es importante señalar encuentros con representantes del Senado de la República, de la Asamblea Legislativa local, de la Secretaría de Gobernación, del propio Instituto Electoral del Distrito Federal y de magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, encabezados por su presidente, José Fernando Ojesto Porcayo. Segundo.- El doce de septiembre acudimos al acto con que culminó en la entidad la consulta “Digamos sí por la Niñez”, impulsada por el Fondo de las Naciones Unidas para la infancia y en la que intervinieron los institutos electorales federal y estatal, entre otras instancias públicas y privadas, la presencia de una alta funcionaria del organismo internacional dio al acto especial relieve. Tercero.- Se atendieron invitaciones, por parte de un servidor y de los consejeros electorales y se hizo acto de presencia en el foro ciudadano sobre el Econcentro Expositor, promovido por la Comisión de Participación Ciudadana de la Legislatura y el grupo Ciudadanos por la Democracia, así como en el acto de firma del convenio entre el Instituto de Estudios Legislativos de la Cámara de Diputados local y su par del Senado de la República. Cuarto.- Se promovieron y realizaron reuniones de trabajo con la estructura operativa para integrar el Programa General de Actividades para el ejercicio del año dos mil dos y el anteproyecto de presupuesto correspondiente. Para el efecto, el día veintisiete de septiembre se celebró reunión de trabajo con los señores representantes de los partidos políticos

acreditados ante este Consejo. Quinto.- Continúan los trabajos del equipo responsable del estudio preliminar para el perfeccionamiento de la legislación en materia electoral. Estimamos que en el curso de este mes estará concluido ese estudio preliminar, a fin de proponerlo para su análisis a los partidos políticos y, en su momento, se acuerde el mecanismo de consulta y discusión de la iniciativa de ley correspondiente, y. Sexto.- Por cuanto hace a las reuniones de Comisiones, el diez de septiembre sesionó la Comisión de Radiodifusión para revisar y acordar la producción y difusión de los programas radiofónicos correspondientes; en tanto, el veintiséis de septiembre sesionó la Comisión Jurídica para conocer el informe de la coordinación respectiva sobre los procesos en curso. Desde el inicio de nuestra actual responsabilidad nos propusimos empujar acciones que ante los ojos de los ciudadanos y de los actores políticos dejaran claro que, entre elección y elección, este organismo mantiene una actividad intensa en varios frentes y que tanto o más importante es el trabajo, de frutos ciertamente menos ruidosos por ser siembra para cosecha de largo plazo, en el campo de la formación cívica y la construcción de la cultura democrática, sin la estridencia que acompaña a los procesos electorales. Durante el último año el Instituto ha trabajado en treinta y cinco programas, y para ponderar, en términos generales, el trabajo institucional entre septiembre del año dos mil y septiembre del año dos mil uno, hemos preparado un documento breve, muy ejecutivo, que contiene lo más relevante del quehacer de las áreas que conforman la estructura colegiada y operativa del organismo electoral en el período anual que hoy culmina. Pediríamos la entrega de este documento respectivo a los miembros de este Consejo General. Este documento muestra los avances y resultados en siete apartados: primero, formación Cívica y fortalecimiento de la Cultura Democrática; segundo, Producción

Editorial; tercero, Colaboración Institucional; cuarto, Vinculo con la ciudadanía y actividades públicas diversas; quinto Intercambio con otros organismos electorales y participación en el debate nacional; sexto, Partidos Políticos, y séptimo, Fortalecimiento de la estructura institucional de cara al proceso del año dos mil tres. Al dejar a su consideración este documento, es mi deber manifestar mi gratitud a todos los miembros de este Consejo General y a toda la estructura del Instituto, a los medios de comunicación, a las organizaciones ciudadanas y a los tres Poderes del Estado, porque se construyó un clima de trabajo institucional fincado en el respeto y la colaboración; es pertinente destacar el nivel de la convivencia política y la madurez que ha existido aquí para construir acuerdos y acatar resoluciones. Los ciudadanos tienen en el Instituto un sólido patrimonio político que es deber de todos preservar y fortalecer. Por su confianza, en lo personal, para Ustedes solo tengo gratitud, muchas gracias, ¿si no hay alguna intervención?. . . Le pediría a la licenciada Sonia Cárdenas sigamos con el punto siguiente de la orden del día. En el uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- El siguiente punto es el relativo al informe de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Damos cuenta con la presencia de la licenciada Rosalva Pichardo Santoyo representante del Partido de la Revolución Democrática. Me permito informar a Ustedes de las actividades de mayor relevancia ejecutadas en el mes que se informa, por la Secretaría Ejecutiva a mi cargo. Primero.- Fue realizado por la suscrita y el personal a mi cargo, la guardia que por vencimiento de término se cumplía el día cuatro del presente. Segundo.- El día veintiséis del presente sesionó la Comisión Jurídica que preside la suscrita, dando cuenta de las actividades realizadas por la Coordinación Jurídica en lo que lleva de transcurrido el año. Tercero.- Se dio trámite a la correspondencia de la

Secretaría a mi cargo y áreas que dependen de la misma, correspondientes al mes que se informa. Cuarto.- Fue elaborado el convenio que se aprobará signar entre el Instituto Electoral de Querétaro y el Centro Universitario de Educación Contemporánea, Sociedad Civil, Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia de Educación Cívica y Cultura Democrática. Quinto.- Se realizó la versión estenográfica del acta de la sesión anterior, misma de la que se da cuenta y pone a consideración de éste cuerpo colegiado, en la presente sesión. Sexto.- Fueron presentados los documentos básicos reformados del Partido del Trabajo, los que fueron aprobados por el Primer Congreso Nacional Extraordinario, mismos que en copia certificada por el Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral solicitaron se agregaran al expediente que obra ante el Instituto Electoral de Querétaro, lo que se realizó en fecha veinticuatro de septiembre del año que transcurre. Séptimo.- Se elaboró y notificó oportunamente por la suscrita y el personal a cargo de la misma, la convocatoria para la sesión ordinaria del día de la fecha. Las anteriores, son las actividades más sobresalientes realizadas por la Secretaría a mi cargo. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- ¿Si no hay alguna intervención?. . . Le pediría que pasemos al punto siguiente. En el uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- El punto sexto que es el relativo al informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha.- Señores integrantes del Consejo General, de conformidad con el artículo sesenta y cuatro último párrafo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y del artículo cincuenta y ocho del Reglamento Interior de este Instituto; y en atención al punto correspondiente al orden del día, toca a un servidor rendir el informe de actividades que a su cargo han desarrollado los órganos operativos de este

Instituto Electoral. Dirección General.- De conformidad al artículo setenta y tres de la Ley electoral del Estado de Querétaro, se remitieron los acuerdos aprobados por el Consejo General en sesión ordinaria de fecha treinta de agosto del año en curso, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga". Se desarrollaron reuniones de trabajo con el personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, para el seguimiento y conocimiento en la elaboración de manuales operativos. Se realizaron reuniones de trabajo para la elaboración del anteproyecto de presupuesto y programa anual de trabajo para el año dos mil dos. Fueron remitidos a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto copia fotostática de los oficios enviados por los órganos jurisdiccionales estatales recibidos en esta Dirección General. Asimismo, se remitieron los números treinta y dos, treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y siete, treinta y ocho treinta y nueve, cuarenta y cuarenta y uno del periódico oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga". Mediante invitación realizada por el licenciado Jorge López Zavaleta, Presidente de Coordinadora Ciudadana, Asociación Política Nacional, se acudió por parte de los directores de área y general al tercer foro ciudadano denominado "Creación de la Comisión de Enlace Legislativo de la Delegación Centro Histórico", celebrado en el Museo Regional de esta ciudad. Con la finalidad de seguir participando en el diseño del Estatuto del Servicio Profesional Electoral, así como intervenir en la elaboración del proyecto del Estatuto de Relaciones Laborales, se realizaron diversas reuniones de trabajo teniendo un avance del ochenta por ciento en el contenido del primero de los mencionados, por lo que se estima que en los próximos sesenta días se esté presentando un proyecto al Presidente del Consejo General para que por su conducto sea puesto a consideración de este máximo órgano de dirección.

De manera conjunta con el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral, se remitieron oficios invitando a los titulares de las diferentes dependencias quienes nos brindaron apoyo para la promoción de la campaña “Digamos sí por la Niñez”, a fin de que asistieran a la presentación de los resultados de la encuesta obtenidos en el estado, en la sala de sesiones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, cabe hacer mención que en este evento se contó con la presencia de la ciudadana Catherine Langevin Falcón, oficial de comunicación de UNICEF-México. A este evento acudió la estructura operativa del Instituto. A invitación del diputado Marco Antonio León Hernández, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y del ciudadano José Javier Ledesma, Presidente de Ciudadanos por la Democracia, Asociación Civil, se asistió al foro denominado “El Cimatario Ayer y Hoy”, teniendo la presencia de los directores de este Instituto. Se atendió oportunamente a los contadores adscritos a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Quincuagésima Tercera Legislatura, a fin de llevar a cabo la revisión del ejercicio correspondiente al segundo trimestre del año dos mil uno, siendo auxiliados en todo momento por la Coordinación Administrativa del Instituto. Se visitaron las áreas de Secretaría Ejecutiva y Dirección del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral, con la finalidad de plantear las actividades que en tiempos próximos se desarrollarán de manera conjunta. En presencia del Presidente y Secretaria Ejecutiva del Consejo General, se participó en una reunión de trabajo con los representantes de los partidos políticos, registrados ante este Instituto, para la revisión del anteproyecto de presupuesto y programa general de trabajo del año dos mil dos. Se atendió la petición hecha por el Secretario General del Partido Acción Nacional, con relación a la solicitud de material electoral consistente en cinco mamparas y

cinco urnas para llevar a cabo los procesos internos de elección de dirigencias municipales en el Estado. Se remitió al Presidente del Consejo General el informe sobre la aprobación de la cuenta pública correspondiente a los trimestres primero, segundo, tercero y cuarto del año dos mil, al que se hace una explicación sobre las apreciaciones relevantes con las cuales fue aprobada la cuenta pública de este organismo electoral. Se invitó a los titulares de las áreas adscritas a la Dirección General para asistir a esta sesión ordinaria de Consejo General. Coordinación Administrativa.- Para dar cumplimiento al artículo cuarenta, fracción primera, inciso c), de la Ley Electoral en vigor, se entregaron oportunamente las ministraciones mensuales a los partidos políticos relativas al financiamiento público. Se presentó a esta Dirección General un informe de ingresos y egresos correspondiente al período del primero de enero al veintiséis de septiembre del año en curso. En cumplimiento a las obligaciones mensuales, se hicieron gestiones oportunas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, derivado de la licitación para adjudicar los trabajos de materia editorial; se llevaron a cabo reuniones con la empresa: “Diseño e Impresiones del Bajío”, para determinar el trabajo final de la memoria del proceso electoral del año dos mil. Se realizó el cálculo general a las partidas de servicios personales; servicios generales; materiales y suministros; maquinaria y equipo; adquisición de inmueble y asignaciones globales, así como suplementarias y; reserva para contingencias a fin de presentar el anteproyecto de presupuesto del año dos mil dos. En atención a los apoyos que de manera ordinaria realiza esta coordinación durante el mes, se efectuaron las órdenes de compra y servicios correspondientes, se elaboraron los cheques con sus respectivas pólizas de ingresos y egresos.

Se dio cumplimiento en los pagos de nómina y atención en las requisiciones que por operación del Instituto surgen en el transcurso del mes. Se atendió de manera personalizada los requerimientos y documentación que auditores de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Quincuagésima Tercera Legislatura solicitaron con motivo de su revisión al segundo trimestre del ejercicio fiscal dos mil uno. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.- A efecto de dar cumplimiento al programa anual de actividades del año dos mil uno, se realizaron semanalmente reuniones evaluativas con el personal que integra esta dirección. Con el fin de dar cumplimiento a la actividad relacionada a los manuales de procedimientos que faciliten el ejercicio de las funciones del Instituto, se trabaja en la elaboración de los manuales que contienen lineamientos y reglamentos para el desarrollo de las actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en los que se desarrollaron. Primero.- Logística para la asignación de los lugares de uso común. Segundo.- Logística para la ubicación de sedes de los Consejos. Tercero.- Reglamento para la selección, contratación y actividades de los asistentes electorales. Se dio seguimiento a la solicitud hecha por el representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Rafael Martínez Escamilla, por conducto de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, con relación a la lista que contiene los nombres de los representantes del Partido ante las mesas directivas de casilla que participaron en todo el estado, en el pasado proceso electoral. Por instrucciones de la Dirección General fue atendida la solicitud realizada por el licenciado Antonio Juan José Gutiérrez Álvarez, representante propietario del Partido Acción Nacional, referente a permitir que los auditores externos del despacho contable Orates Carpizo Malo y compañía, Sociedad Civil, verifiquen registros contables en la documentación presentada por su partido. De

acuerdo al cronograma de actividades en la revisión de estados financieros de partidos políticos, se dio cumplimiento a las fases siguientes: Inciso a) Reunión con la coordinadora de prerrogativas para estructurar los proyectos de dictamen correspondientes al segundo trimestre del año dos mil uno, de los partidos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo y Verde Ecologista de México. Inciso b) elaboración de dictámenes correspondientes a los partidos en mención. A solicitud de la coordinación de prerrogativas, el Contador Mayor de Hacienda de la Quincuagésima Tercera Legislatura local remitió copia del manual de contabilidad y catálogo de cuentas, como apoyo para estructurar el proyecto de catálogo de cuentas, y formas o formatos que habrá de regir la contabilidad de partidos políticos durante el próximo año dos mil dos; documento que se encuentra en su fase de análisis, proyecto y estudio, toda vez que los estados financieros de los partidos políticos correspondientes al primer trimestre del presente año fueron aprobados por el Consejo General el treinta de agosto del presente año, se realizó la entrega a los representantes de los partidos de la documentación correspondiente. Se formuló invitación a representantes y encargados de los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, y Verde Ecologista de México, para el taller personalizado que se llevará a cabo del ocho al doce de octubre para apoyar en el cierre de estados financieros del tercer trimestre del año dos mil uno, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cuarenta y siete segundo párrafo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Respecto al procedimiento establecido sobre los gastos de campaña por el Instituto Electoral de Querétaro, en el pasado proceso electoral, se proporcionó información al personal encargado de las áreas de prerrogativas y partidos políticos de los

siguientes órganos electorales locales: Instituto Electoral de Baja California Sur y al Consejo Estatal de Coahuila. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo cuarenta y siete párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, se brindó asesoría permanente a encargados de registros contables de partidos políticos, que así lo solicitaron. Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral.- Con base en la invitación de la dirección del programa de valores “Crecer” de la Secretaría de Educación del Estado, se participo en el segundo Foro Internacional sobre Humanismo, el cual se llevó a cabo los días seis al ocho de septiembre en la Ciudad de Querétaro. Durante este evento el titular de la dirección ejecutiva participó como responsable del taller el Dialogo, Instrumento Indispensable de Formación Ética, el cual formaba parte del tema “Ética, Economía, Ecología, Indispensable Alianza”. Con base en el oficio de la maestra María Esther Vázquez Ramírez, Directora de la Escuela Secundaría General “Mariano Matamoros”, ubicada en Santa Rosa Jáuregui, se apoyo en la elección de la sociedad de alumnos de los turnos matutino y vespertino de dicha institución educativa, el apoyo brindado se tradujo en las siguientes actividades: Impartición de pláticas sobre lo qué es un proceso electoral y sus diferentes etapas, estas charlas se brindaron a los treinta y seis grupos de ambos turnos, alcanzando una participación aproximadamente de mil trescientos alumnos; Diseño y elaboración de la documentación electoral, así como del préstamo de los implementos necesarios para llevar a cabo la elección; Integración y capacitación a los treinta y seis alumnos que participaron como funcionarios de casilla y el apoyo y asesoría durante la celebración de los comicios, los cuales se realizaron el día veintiuno de septiembre. Asimismo la escuela secundaria general número ocho de esta ciudad capital “Andrés Balvanera”, por conducto de su director, profesor José Luis Ortega

Domínguez, solicitó el apoyo de material electoral para llevar a cabo la elección de la sociedad de alumnos respectiva. Otra de las actividades realizadas por la dirección general y que vale la pena resaltar, es la relativa a la revisión y adecuación, con base en las observaciones recibidas, del proyecto de programa anual de actividades para el año dos mil dos. Finalmente, por todas las áreas se atendió la correspondencia institucional, oficial y particular recibida en las áreas operativas de esta dirección general. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Está a su consideración el informe. Licenciado Antonio Rivera Casas. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas.- Si, solamente para una breve referencia, si no hubiera objeción por parte de este Órgano Colegiado, y en referencia al Estatuto del Servicio Profesional que próximamente será presentado a este pleno, yo pediría al señor Director General, solicitara una opinión técnica al departamento especializado del Instituto Federal Electoral con respecto a este documento que próximamente vamos analizar, quizás también a algún otro órgano del estado que ya lo haya puesto en marcha para que nos dé su opinión del documento que prácticamente está terminado y tengamos un punto de referencia del mismo, y saber que vamos bien, entonces en ese sentido yo sí solicitaría, si ni hubiera inconveniente, solicitara esa opinión técnica tanto al Instituto Federal Electoral como a algún órgano estatal para que nos dieran su punto de vista profesional. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Gracias, licenciado Antonio Rivera, si no hay otra observación, con este planteamiento que en lo personal secundo, le pediría a la licenciada Cárdenas solicite la aprobación de este informe. En el uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez. Les pediría el sentido de su votación a los consejeros electorales, si son tan amables. Acto seguido, los siete consejeros electorales levantan su mano

derecha en señal de aprobación. Tenemos siete votos a favor del informe del Director General. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Queda aprobado. Pasemos por consiguiente al punto séptimo. En el uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- El punto séptimo es el relativo a la elección del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y de acuerdo con la fracción primera del artículo sesenta y cuatro esta elección debe ser por medio de elección secreta, para ello emplearemos siete cédulas que tienen el nombre de todos los consejeros que dice: Cédula de votación para la elección del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, sesión ordinaria, septiembre treinta del año dos mil uno. Entonces se les va a entregar una cédula a cada uno de los señores consejeros para que como vayan siendo nombrados pasen a depositarlo a la pecera que va a servir de urna. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Sí, adelante señor Sebastián Ramos Rodríguez. En el uso de la voz el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo.- Como representante del Partido del Trabajo, nosotros quisiéramos proponer y decirle al Presidente del Consejo General, que primero reconocemos su trabajo como Presidente y el de todos los consejeros en este año. Y en segundo lugar, queremos proponer que se reelija la presidencia y el secretario nuevamente, eso es lo que estamos proponiendo nosotros, y siempre lo hemos dicho, nosotros estamos de acuerdo que simplemente tengamos voz y no tengamos voto, pero sí quisiéramos que la voz de los partidos políticos se escuche, se escuche las opiniones que demos, nosotros consideramos que vienen tiempos difíciles y que el cambiar ahora, en estos momentos, la Presidencia del Consejo General y al Secretario, podríamos tener algunas dificultades, a lo mejor de entendimiento, a lo mejor podríamos

tener algunos problemas, nosotros consideramos que se debe reelegir al Presidente y Secretario, gracias. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Gracias al representante del Partido del Trabajo. Licenciada Rosalva Pichardo Santoyo, adelante. En el uso de la voz la licenciada Rosalva Pichardo Santoyo, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Nosotros nos sumamos a la petición del compañero del Partido del Trabajo. En el uso de la voz, el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza. Gracias, ¿sí no hay otra intervención?. . . Licenciada Sonia Cárdenas Manríquez, adelante. En el uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- Procedemos a entregar sus cédulas a cada uno de los señores consejeros y como vayamos nombrándolos, háganme el favor de pasar a depositar su voto en la urna, por favor: ¿arquitecto Ricardo Briseño Senosiain?. . . ¿licenciando Antonio Rivera Casas?. . . ¿doctor Javier Elizondo Molina?. . . ¿licenciada María del Carmen Abraham Ruiz?. . . ¿licenciada Martha Lucía Salazar Mendoza?. . . ¿licenciado Efraín Mendoza Zaragoza?. . . ¿licenciada Sonia Cárdenas Manríquez?. . . Vamos a proceder a contar las cédulas, si alguno de los representantes de los partidos quisiera actuar como escrutador, se lo agradeceríamos. Interviene en el uso de la voz el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo.- La representante del Partido de la Revolución Democrática. En el uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- Quien quiera. Acto seguido, la licenciada Rosalva Pichardo Santoyo, representante del Partido de la Revolución Democrática, se dispone a dar lectura a cada una de las cédulas: Licenciado Efraín Mendoza Zaragoza. En el uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- Va uno. Retoma el uso de la voz la licenciada Rosalva Pichardo Santoyo, representante del Partido de la Revolución Democrática: Un voto para el licenciado Antonio Rivera Casas;

un voto para el sociólogo Efraín Mendoza Zaragoza. En el uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- Van dos para el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza. Retoma el uso de la voz la licenciada Rosalva Pichardo Santoyo, representante del Partido de la Revolución Democrática: sociólogo Efraín Mendoza Zaragoza. En el uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- Serían tres. Retoma el uso de la voz la licenciada Rosalva Pichardo Santoyo representante, del Partido de la Revolución Democrática: sociólogo Efraín Mendoza Zaragoza. En el uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- Serían cuatro para el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza. Retoma el uso de la voz la licenciada Rosalva Pichardo Santoyo representante, del Partido de la Revolución Democrática: sociólogo Efraín Mendoza Zaragoza. En el uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- Serían cinco. Retoma el uso de la voz la licenciada Rosalva Pichardo Santoyo representante, del Partido de la Revolución Democrática: sociólogo Efraín Mendoza Zaragoza. En el uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- Con esto serían seis votos para el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza y un voto para el licenciado Antonio Rivera Casas. Interviene en el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas.- Gracias. En el uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- Entonces dada la votación, se elige al licenciado Efraín Mendoza Zaragoza como Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por un año más desde esta fecha, hasta el treinta de septiembre del año dos mil dos. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Gracias licenciada, gracias a todos. Interviene en el uso de la voz el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez representante del Partido del Trabajo.- Hasta que nos escucharon. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Gracias a los partidos políticos y desde luego a los compañeros consejeros

electorales por su confianza, únicamente ratificar el compromiso institucional que tengo con esta responsabilidad, y reiterar el compromiso para cumplir dentro de mis limitaciones, y también dentro de las limitaciones de la Ley, los alcances de esta alta encomienda, creo yo que conforme nos aproximamos al primer domingo del año dos mil tres, el trabajo del Instituto será cada día una mayor exigencia, y desde luego nos requerirá de un esfuerzo mucho mayor a todos los que conformamos la estructura del Instituto Electoral de Querétaro, de esta manera reitero mi gratitud. Adelante señor Sebastián Ramos Rodríguez. En el uso de la voz el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo.- Nosotros queremos proponer, para no darle cheque en blanco al licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, queremos proponer, sugerencia o propuesta, nosotros desde que estamos aquí, hemos estado en una posición de crítica: a los consejeros, a gobierno del estado, a las autoridades municipales, a las autoridades estatales, a todo lo que nosotros consideramos que cuando cometen errores se tienen que criticar; nosotros no queremos que en el Consejo General de repente nos diéramos cuenta que hay salarios muy altos; que hay bonos; todo lo que ha pasado en el actual gobierno; al rato el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza va a querer ganar más. Interviene en el uso de la voz el licenciado Rafael Martínez Escamilla representante del Partido Revolucionario Institucional.- Los trescientos sesenta que pide Nacho. En el uso de la voz el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo.- Entonces, la sugerencia que queremos hacer al Presidente del Consejo, es que sí se revisen los perfiles del personal que hay aquí en el Instituto, que se revisen los salarios, si hay perfiles inferiores arriba de los perfiles superiores, que sí se haga un reacomodo; que se haga una revisión, porque ahora que entremos al proyecto de presupuesto que les

tenemos que autorizar, nosotros tenemos dos preguntas, precisamente sobre los salarios de las plazas que están proponiendo, me parece la petición exagerada, entonces nosotros pediríamos que se revisen los salarios de los empleados, de los trabajadores, de los funcionarios, y que se hagan los ajustes que se tengan que hacer necesarios, porque nosotros hemos estado desde que entró la dirección ejecutiva y nosotros hicimos algunos señalamientos, y ya no quisimos seguir haciendo, porque más parecía que era un pleito personal contra el licenciado José Vidal Uribe Concha, que era una cosa de justicia, una cosa de honestidad, no era un problema personal, por eso nosotros dijimos vamos a detener las críticas, vamos a detener los cuestionamientos, y vamos a esperar el momento oportuno para esta sugerencia, propuesta, petición o como la quieran tomar, pero sí quisiéramos que sí se revisara y se hicieran los ajustes necesarios. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Gracias, licenciada María de Jesús Ibarra Silva. En el uso de la voz la licenciada María de Jesús Ibarra Silva, representante del Partido Verde Ecologista de México.- Yo también estoy de acuerdo con la propuesta del compañero Sebastián Ramos Rodríguez, pero yo creo que siempre hay que tomar en cuenta que los consejeros ciudadanos que fueron electos para integrar este Órgano son todos, según considero yo, profesionistas destacados, que de ninguna manera pueden tener un salario que no les permita vivir de acuerdo al nivel que tengan, yo creo que sí debemos tomar en cuenta esta situación y por otro lado la prohibición de que ellos puedan realizar otro tipo de actividades que no sea el cumplimiento de sus funciones, entonces creo que la propuesta debe ser en el sentido de que esos salarios sean conocidos, que no haya bonos, que no tengan percepciones que estén prohibidas por la Ley, y bueno, sería en el sentido que sus percepciones que sean transparentes, y conforme lo establece la

normatividad que impera para los poderes del estado. Por otra parte, yo creo que la cuestión de los perfiles, en tanto no esté listo el Estatuto del Servicio Profesional, va hacer muy difícil hacer un estudio objetivo para que se haga retabulación de las personas que actualmente trabajan en el Instituto, sí es muy digna de tomarse en cuenta la propuesta, pero hay que tomar en cuenta todas las circunstancias que se dan alrededor del régimen jurídico que tienen tanto los consejeros como los empleados, gracias. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Gracias licenciada, adelante señor Sebastián Ramos Rodríguez. En el uso de la voz el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo.- La propuesta es en ese sentido también, que se revisen también las cuestiones jurídicas, nosotros hemos pedido renuncias de ciertas personas, que no se dan nada más porque son amigos de fulanito, yo creo que se debe terminar con eso, la verdad nosotros estamos pidiendo que se revisen los salarios de los empleados, que se revisen los salarios de los consejeros, no para que se les descuenta, para que eso sea público, donde se tengan que hacer ajustes, se hagan, bueno aquí sí tiene que funcionar la Comisión de Administración en este asunto, tampoco vamos a decir, oyes tú por qué no tienes el servicio profesional o tu carrera profesional no llega esto, vas para afuera, no estamos pidiendo eso, simplemente que haya transparencia en los salarios, inclusive si hubo medidas injustas, a la hora de tomar posesión del director ejecutivo, pues que se corrijan esas posiciones injustas que se dieron, pero tienen que ser en base a una revisión, nosotros no estamos denunciando nada, sino que estamos pidiendo una revisión, que se haga un ajuste lo que se tenga que ajustar, nosotros estamos en contra de las comisiones, no porque estamos en contra de las comisiones creemos que es una medida correcta, pero la medida correcta es cuando las comisiones realmente

discutan bien la cosas, y traigan a esta mesa la propuesta y no traigan ya acuerdos, y siempre lo hemos dicho: el proceso democrático no es que las comisiones traigan acuerdos, el proceso democrático tiene que ser que las comisiones revisen, estudien, analicen, hagan propuestas y después las traigan aquí, y nos den los elementos, porque esa comisión nos tiene que traer los elementos el por qué tiene que ser así, pero si se traen los acuerdos desde la comisión para acá nosotros estamos en contra, es un proceso antidemocrático ese, es un proceso de preparación si las comisiones funcionan así, es un proceso de preparación de venir aquí nada más a levantar la mano. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Licenciado Antonio Rivera Casas, tiene la palabra. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas.- Yo estaría en un principio de acuerdo con todo lo que se ha vertido aquí, pero en virtud de que llegará un momento, en una sesión ah doc, para aprobar el presupuesto y que ahí pediría se retomara este asunto, y si es necesario con reuniones previas para poder analizar a todo lo que se refiere a la cuestión presupuestal. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Muchas gracias licenciado, solamente el comentario, efectivamente comparto el punto de vista expresado, y le digo al señor Sebastián Ramos que es una práctica sana que nadie expida cheques en blanco, creo yo que eso nos va a permitir que sea el trabajo, la operación continua lo que nos coloque en el sitio que corresponda a todos. En segundo lugar, efectivamente, justamente mencionábamos en nuestro informe del veintisiete de septiembre, que tuvimos oportunidad de hacerles llegar, tanto el programa general de actividades, que soporta tanto legalmente, como en términos de viabilidad, cada una de las actividades que estamos previendo para el año dos mil dos, que es un año preelectoral y desde luego su correspondiente traducción de

las partidas presupuestales, es un documento que está en estudio, que está en su manos, como lo previmos en el curso de la próxima semana tendríamos que conocer, si es que las hay, las observaciones particulares sobre este proyecto, con el fin de que dentro de los tiempos que establece la Ley Electoral, para esto hay que recordar que la Ley nos marca como plazo la segunda quincena del mes de octubre, es decir, que tenemos todo este mes de octubre para hacer los análisis, los ajustes correspondientes, no sólo en lo correspondiente a los salarios, sino en todos los aspectos que corresponden a este presupuesto que se estaría remitiendo al ejecutivo para su inclusión y de acuerdo por parte de la Legislatura, y finalmente también insistir que efectivamente la revisión se hará próximamente por parte de este pleno del proyecto de Estatuto del Servicio Profesional Electoral, nos va permitir criterios muy puntuales que nos permitan erradicar toda clase de procedimientos distintos a la eficiencia, la eficacia, la objetividad, y desde luego el profesionalismo que nos exige esta función, de manera están tendidas las líneas con el propósito de que en su momento, y previa convocatoria, previo análisis este Consejo aborde y resuelva todos estos puntos, ¿si no hay otro comentario?. . . Pediría a la licenciada Sonia Cárdenas al desahogo del punto octavo. En el uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- El punto octavo es el referente a la elección del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro; para dar cumplimiento a la fracción segunda del artículo sesenta y cuatro de la Ley Electoral, le cedo el uso de la voz al señor Presidente para que dé a conocer la terna correspondiente. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Gracias, toda vez que el artículo referido prevé que el Presidente del Consejo General proponga la terna correspondiente, pongo a consideración a los licenciados: Sonia Cárdenas Manríquez, Antonio Rivera

Casas, y María del Carmen Abraham Ruiz, para ocupar por un año el cargo de Secretario Ejecutivo de este Consejo General. En el uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- Para esta elección también contamos con siete cédulas que dicen: Cédula de votación para la elección del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, sesión ordinaria, septiembre treinta del año dos mil uno. Entonces se les va a repartir a cada uno de los señores consejeros una cédula y también como en la votación anterior, se ira nombrando a cada uno de los señores consejeros para que emita su voto. Pediríamos al arquitecto Ricardo Briseño Senosiain, sería tan amable de pasar. . . . Licenciado Antonio Rivera Casas. . . . Doctor Javier Elizondo Molina. . . . Licenciada María del Carmen Abraham Ruiz. . . . Licenciada Martha Lucía Salazar Mendoza. . . . Licenciado Efraín Mendoza Zaragoza. . . . Licenciada Sonia Cárdenas Manríquez. Entonces, si quisiera pasar algún otro representante de partido. . . . En el uso de la voz el licenciado Antonio Juan José Gutiérrez Álvarez, representante del Partido Acción Nacional.- Propongo al ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Por aclamación. Acto seguido, el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo, se dispone a dar lectura a cada una de las cédulas: Antonio Rivera Casas. En el uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- Un voto para el licenciado Antonio Rivera Casas. Retoma el uso de la voz el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo: Sonia Cárdenas Manríquez. En el uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- Un voto para Sonia Cárdenas Manríquez. Retoma el uso de la voz el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo: Sonia Cárdenas Manríquez. En el uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.-

Dos votos para Sonia Cárdenas Manríquez. Retoma el uso de la voz el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo: Sonia Cárdenas Manríquez. En el uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- Tres votos para Sonia Cárdenas Manríquez. Retoma el uso de la voz el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo: Sonia Cárdenas Manríquez. En el uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- Cuatro votos para Sonia Cárdenas Manríquez. Retoma el uso de la voz el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo: Sonia Cárdenas Manríquez. En el uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- Cinco votos para Sonia Cárdenas Manríquez. Retoma el uso de la voz el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo: Sonia Cárdenas Manríquez. En el uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- Gracias, entonces tenemos un voto para el licenciado Antonio Rivera Casas y seis votos para la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas.- Gracias. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Bien, dada la votación, continúa con la responsabilidad de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez por un año más, felicidades. En el uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- Muchas gracias, antes de continuar les agradezco a los consejeros electorales por su confianza; conozco perfectamente la responsabilidad que implica estar en la Secretaría Ejecutiva y no los voy a defraudar, y vendremos trabajando como lo hemos venido haciendo en gran equipo; quiero darle las gracias por su apoyo a la Coordinación Jurídica como a los auxiliares de la Secretaría, muchas gracias por su apoyo. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Bien, pasemos al desahogo del

punto noveno. En el uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- El punto noveno es el relativo a la integración de las Comisiones Permanentes del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Entonces como lo establece el artículo diecinueve de nuestro reglamento interior, de entrada ya sabemos que son seis comisiones permanentes que deben integrarse por tres consejeros electorales y por dos representantes de cada partido político, y de acuerdo con el artículo veintidós del propio reglamento, sus miembros pueden durar hasta tres años consecutivos, con excepción de la Comisión de Administración, la que deberá renovarse en su totalidad anualmente. Teniendo en cuenta lo anterior, los representantes de los partidos políticos si gustan inscribirse en las comisiones en las que vayan a participar y creo que se ha nombrado un representante para que pueda decirnos y nos va auxiliar José Luis Godínez, para que vaya anotando en qué comisión desean integrarse. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Licenciada Rosalva Pichardo Santoyo. En el uso de la voz la licenciada Rosalva Pichardo Santoyo, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Gracias, previa reunión los partidos políticos acordamos, previo análisis también, en qué comisión nos gustaría trabajar, tomando en cuenta que en la Comisión de Administración no podrían estar los compañeros que estuvieron en el año pasado. En cuanto a la Comisión de Organización Electoral estarían el Partido del Trabajo y el Partido Revolucionario Institucional. En la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral estarían el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática. En la Comisión de Administración estarían el Partido Acción Nacional y el Partido Verde Ecologista de México. En la Comisión de Radiodifusión estarían el Partido del Trabajo y el Partido de la Revolución Democrática. En la Comisión de Editorial y Biblioteca estarían el

Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática. En la Comisión Jurídica el Partido Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional. En el Comité de Adquisiciones y Arrendamientos estarían el Partido Verde Ecologista de México y el Partido del Trabajo; gracias, ésta sería la integración de los partidos políticos. En el uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- Gracias, licenciada Rosalva Pichardo Santoyo, a continuación pediría a los señores consejeros electorales como los vaya nombrando también puedan dar a conocer la comisión en la que deseen integrarse, ¿licenciada María del Carmen Abraham Ruiz?. . . En el uso de la voz la licenciada María del Carmen Abraham Ruiz.- Administración y Radiodifusión. En el uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- Gracias, ¿licenciada Martha Lucía Salazar Mendoza?. . . En el uso de la voz la licenciada Martha Lucía Salazar Mendoza.- Organización, Editorial y Biblioteca, Jurídica. En el uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- Gracias licenciada, ¿arquitecto Ricardo Briseño Senosiain?. . . En el uso de la voz el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Organización Electoral, Radiodifusión, Jurídica. En el uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- Gracias, ¿doctor Javier Elizondo Molina?. . . En el uso de la voz el doctor Javier Elizondo Molina.- Radiodifusión, Educación Cívica y Capacitación Electoral y en la Comisión Jurídica. En el uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- Gracias, ¿licenciado Antonio Rivera Casas, si fuera tan amable?. . . En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas.- Administración, Editorial y Educación Cívica. En el uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- Gracias, ¿licenciado Efraín Mendoza Zaragoza?. . . En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- En Organización Electoral y Educación Cívica y Capacitación Electoral y desde luego en el Comité de

Adquisiciones y Arrendamientos. En el uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- Gracias. Por lo que a mí respecta, en Administración y Editorial y Biblioteca. Entonces vamos a leer cómo quedó la integración de las seis comisiones para que conste en actas. La Comisión de Organización Electoral quedó integrada por los Consejeros Electorales: arquitecto Ricardo Briseño Senosiain, licenciado Efraín Mendoza Zaragoza y la licenciada Martha Lucía Salazar Mendoza, y por parte de los partidos políticos: el Partido del Trabajo y el Partido Revolucionario Institucional. La Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral quedó integrada por los Consejeros Electorales: doctor Javier Elizondo Molina, licenciado Efraín Mendoza Zaragoza y el licenciado Antonio Rivera Casas, y por parte de los partidos políticos: Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática. La Comisión de Administración quedó integrada por los consejeros electorales: licenciada María del Carmen Abraham Ruiz, licenciada Sonia Cárdenas Manríquez, y el licenciado Antonio Rivera Casas y por parte de los partidos políticos: Partido Acción Nacional y el Partido Verde Ecologista de México. La Comisión de Radiodifusión estará integrada por los consejeros electorales: licenciada María del Carmen Abraham Ruiz, arquitecto Ricardo Briseño Senosiain, y el doctor Javier Elizondo Molina, y por parte de los partidos políticos: el Partido del Trabajo y el Partido de la Revolución Democrática. La Comisión de Editorial y Biblioteca estará integrada por los Consejeros Electorales: licenciada Sonia Cárdenas Manríquez, licenciado Antonio Rivera Casas, licenciada Martha Lucía Salazar Mendoza, y por parte de los partidos políticos: Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática. La Comisión Jurídica estará integrada por los consejeros electorales: arquitecto Ricardo Briseño Senosiain, doctor Javier Elizondo Molina y la licenciada Martha Lucía Salazar

Mendoza, y por parte de los partidos políticos: Partido Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional. El Comité de Adquisiciones y Arrendamientos, ya que se reúna la Comisión de Administración, sabremos quién es el Presidente para que integre el Comité, junto con el Secretario Ejecutivo, el Presidente del Consejo General, así como el Director General del Instituto, así como los partidos políticos: El Partido Verde Ecologista de México y el Partido del Trabajo, así es como quedan integradas las comisiones de este Consejo General, y le pediría su voto a cada uno de los consejeros electorales de cómo quedaron integradas las comisiones: ¿licenciada María del Carmen Abraham Ruiz?. . . R.- A favor; ¿licenciada Martha Lucía Salazar Mendoza?. . . R.- A favor; ¿arquitecto Ricardo Briseño Senosiain?. . . R.- A favor; ¿doctor Javier Elizondo Molina?. . . R.- A favor; ¿licenciado Antonio Rivera Casas?. . . R.- A favor; ¿licenciado Efraín Mendoza Zaragoza?. . . R.- A favor; ¿licenciada Sonia Cárdenas Manríquez?. . . R.- A favor. Por lo que tenemos siete votos a favor. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Solamente para reiterar que de acuerdo a lo establecido por el artículo diecinueve del Reglamento Interior, efectivamente pediría a los nuevos miembros de estas comisiones sesionaran a la brevedad posible para designar tanto a su presidente como a su secretario, y pasemos a desahogar el punto décimo de la orden del día. En el uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- El punto décimo es el relativo a la presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que autoriza al Director General a suscribir convenio de colaboración en materia de educación cívica y cultura democrática con el Centro Universitario de Educación Contemporánea, Sociedad Civil. Me voy a permitir dar lectura al acuerdo. Acuerdo del Consejo General del Instituto

Electoral de Querétaro que autoriza al Director General del mismo a firmar Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia de Educación Cívica y Cultura Democrática con el Centro Universitario de Educación Contemporánea, Sociedad Civil. Antecedentes. Primero.- En fecha cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis, se promulgó la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Segundo.- En fecha diez de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, se publican las reformas a la Ley Electoral del Estado de Querétaro, las que por disposición del artículo tercero transitorio de dichas reformas, inician su vigencia al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”. Segundo.- Por mandato del ordenamiento a que se refiere el antecedente anterior, se crea el Instituto Electoral de Querétaro, organismo público permanente, dotado de autonomía constitucional, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo cargo se encuentra la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales. Cuarto.- El Instituto Electoral del Estado de Querétaro tiene su domicilio en la capital del Estado y ejercerá sus funciones en todo el territorio del mismo, contando con los órganos de dirección y operativos dentro de la siguiente estructura: inciso a) Consejo General; inciso b) dirección General; inciso c) Consejos Distritales; inciso d) Consejos Municipales; y inciso e) Mesas Directivas de Casilla. Quinto.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, es el órgano superior de dirección del Instituto, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar porque los principios de certeza, legalidad, equidad, imparcialidad y objetividad rijan todas las actividades de los organismos electorales. Considerando. Primero que el artículo cincuenta y nueve de la Ley Electoral de Estado de Querétaro, establece como fines del Instituto Electoral de Querétaro, entre otros, los de contribuir al desarrollo de

la vida democrática y promover el fortalecimiento de la cultura política de los ciudadanos de Querétaro. Segundo.- que el artículo sesenta y dos de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, señala que son órganos de dirección del Instituto Electoral de Querétaro, el Consejo General del mismo y la dirección General en materia operativa. Tercero.- Que la Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo sesenta y ocho establece: “El Consejo General tiene competencia para”: la fracción trigésima tercera cita: “Dictar los acuerdos y autorizar la celebración de los convenios necesarios para hacer efectivos los asuntos de su competencia”. Cuarto.- Que la Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo setenta y nueve estipula: “Son facultades del Director General”: la fracción primera refiere: “Representar legalmente al Instituto”. Quinto.- Que el Centro Universitario de Educación Contemporánea, Sociedad Civil, dotada de capacidad, personalidad jurídica y patrimonio propios, conforme a lo establecido en el acta constitutiva contenida en la escritura pública número veintitrés mil novecientos sesenta y cinco de fecha ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, levantada ante la fe del licenciado Leopoldo Espinosa Rivera, Notario Público adscrito del despacho de la Notaría Pública número diez de esta ciudad de Santiago de Querétaro. Sexto.- Que dentro de los fines que tiene el Centro Universitario de Educación Contemporánea, Sociedad Civil, de conformidad con los estatutos sociales del instrumento público citado, se encuentran los de crear, formar y operar toda clase de establecimientos educativos de cualquier nivel, incluyendo educación preparatoria y de nivel universitario en cualquier de sus grados. Séptimo.- que por ser compatibles los fines del Instituto Electoral de Querétaro, con los que tiene por objeto el Centro Universitario de Educación Contemporánea, Sociedad Civil, resulta conveniente la firma del convenio en los considerandos precedentes. Octavo.- Que mediante oficio número

dirección general, diagonal cero cuatrocientos veintisiete, diagonal, dos mil uno, de fecha dieciocho de septiembre del presente año, el Director General solicita a la Secretaría ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, incluya en el orden del día de esta sesión, la presentación y aprobación en su caso, del acuerdo por que se otorga autorización para la suscripción del convenio de colaboración en materia de educación cívica y cultura democrática con el Centro Universitario de Educación Contemporánea, Sociedad Civil, el cual servirá de marco jurídico para que las partes ejecuten programas y acciones conjuntas, con base en los acuerdos que al respecto se signen. Con base en las consideraciones anteriores y con apoyo en lo dispuesto por los artículos uno, dos, cinco, cincuenta y ocho, cincuenta y nueve, sesenta y uno, sesenta y tres, sesenta y ocho fracción trigésima tercera y demás relativos y aplicables de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; así como lo dispuesto por los artículos uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, nueve, cuarenta y cinco, cuarenta y seis, cuarenta y siete, cincuenta y seis, cincuenta y siete, sesenta y tres, sesenta y ocho, sesenta y nueve, setenta y uno, setenta y dos, setenta y cuatro, y demás relativos y aplicables del Reglamento interior del Instituto Electoral de Querétaro, éste Consejo General tiene a bien expedir el siguiente acuerdo. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, es competente para conocer y resolver en lo relativo a otorgar autorización al Director General para firmar el Convenio de Apoyo y Colaboración en materia de Educación Cívica y Cultura Democrática con el Centro Universitario de Educación Contemporánea, Sociedad Civil. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, autoriza la firma del Convenio de Apoyo y Colaboración en materia de Educación Cívica y Cultura Democrática con el Centro Universitario de Educación Contemporánea,

Sociedad Civil. Tercero.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”. Dado en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil uno. Damos fe la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, pone a consideración el siguiente acuerdo, ¿si no hay alguna consideración al respecto?. . . ¿Licenciado Antonio Rivera Casas?. . . R.- A favor; ¿licenciada María del Carmen Abraham Ruiz?. . . R.- A favor; ¿arquitecto Ricardo Briseño Senosiain?. . . R.- A favor; ¿licenciada Martha Lucía Salazar Mendoza?. . . R.- A favor; ¿doctor Javier Elizondo Molina?. . . R.- A favor; ¿licenciado Efraín Mendoza Zaragoza?. . . R.- A favor, ¿licenciada Sonia Cárdenas Manríquez?. . . R.- A favor. Por lo que tenemos siete votos a favor para este acuerdo. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Gracias, resuelto el punto pasemos al último punto previsto en la orden del día que es asuntos generales. Como ya indicó en su oportunidad la Secretaría Ejecutiva de este Consejo, un servidor se inscribió para tratar el punto siguiente: Primero.- Dar cuenta a este Consejo General que con fecha veintiséis de septiembre, estando ya convocada esta sesión, se recibió una comunicación suscrita por los señores diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Legislatura del Estado, relativa a los dictámenes de la cuenta pública del Instituto Electoral de Querétaro, correspondiente a los cuatro trimestres del año dos mil. Segundo.- Como es sabido por ustedes, tal como lo informó a este Consejo General el propio Director General en la sesión del treinta de agosto pasado, nuestra cuenta pública fue debidamente aprobada, con algunas salvedades, y correspondería a este Consejo, conocer de ellas y determinar qué procede, es decir, si hay lugar o no a la aplicación de alguna sanción a los funcionarios responsables del ejercicio

presupuestal, como se indica en el dictamen. Tercero.- Tras la comunicación del mencionado órgano de la Legislatura, se solicitó al Director General la rendición del informe correspondiente, a efecto de conocer las medidas tomadas, o en su caso, las aclaraciones pertinentes. Cuarto.- En respuesta a ello, el Director General y la Coordinadora Administrativa remiten a este Consejo General el informe a cuyo contenido me propongo a dar lectura. Se trata del oficio, dirección general, diagonal, cero cuatrocientos treinta y cinco, diagonal, dos mil uno, con fecha veintiocho de septiembre del dos mil uno, y dirigido a un servidor. En atención a su oficio número P, diagonal, setecientos treinta y ocho, diagonal, dos mil uno, de fecha veintiséis de septiembre del año en curso, anexamos informe sobre la aprobación de la cuenta pública correspondientes a los trimestres primero, segundo, tercero y cuarto del año dos mil. Sin otro particular por el momento, estamos a sus órdenes para cualquier aclaración, enviándole un cordial saludo; suscriben el documento el Director General del Instituto, licenciado José Vidal Uribe Concha y la Coordinadora Administrativa, licenciada María Yolanda España Herrera. Informe sobre la aprobación de la cuenta pública correspondiente a los trimestres primero, segundo, tercero, cuarto del año dos mil. Por lo que se refiere a los cuatro oficios remitidos por el Presidente de la Mesa Directiva de la Cincuenta y Tres Legislatura en el Estado, se explica en los siguientes términos. En relación a las apreciaciones relevantes marcadas con el número uno arábigo de los cuatro dictámenes trimestrales relativos a la aprobación de la cuenta pública del año dos mil de este Instituto, se manifiesta lo siguiente: Es de aclararse que para el Ejercicio Fiscal del año dos mil, este organismo electoral presentó un requerimiento presupuestal por la cantidad de ochenta y nueve millones doscientos setenta y siete mil ciento diecinueve pesos. La Ley de Ingresos y Egresos aprobada por la Quincuagésima

Segunda Legislatura del Estado para el año dos mil, asignó al Instituto Electoral de Querétaro una partida por un monto total de cuarenta y dos millones, quinientos sesenta y ocho mil pesos. Por lo que no se estuvo en posibilidades de dar puntual cumplimiento a las disposiciones legales a las que se alude. Como una medida orientada a regularizar esta situación: Para el ejercicio del año dos mil uno, este organismo electoral solicitó la cantidad de veintiún millones, novecientos treinta y siete mil, diez pesos; monto previsto para dar cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de impuestos, sin embargo, la Ley de Ingresos del año dos mil uno, aprobada por la Quincuagésima Tercera Legislatura del Estado, consideró una partida de diecisiete millones, ochocientos mil pesos, por lo que no se pudo cumplir oportunamente y solamente se dio un avance gradual en este particular. Se consideran sus recomendaciones para la elaboración del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal dos mil dos; dando cumplimiento total a la base gravable para efectos del Impuesto Sobre la Renta. En relación al oficio número dirección de asuntos legislativos, diagonal, mil setenta y siete, diagonal, dos mil uno, referente a las apreciaciones relevantes correspondientes al primer trimestre del año dos mil, se comenta: A la fecha se considera la observación para que en lo sucesivo nuestras adquisiciones sean hechas en base a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro vigente. Observando la apreciación correspondiente, en julio del dos mil uno, ya que se creó el Comité Especial para la adquisición de Material Editorial, de conformidad al ordenamiento legal citado. En relación a los procedimientos administrativos, se procede a solventar dicha observación. Derivado de la falta de continuidad a los procedimientos antes citados, durante el proceso electoral, se realizará la revisión y observación a los

lineamientos administrativos con la finalidad de no incurrir en irregularidades procedimentales: Asimismo, se solventó lo referido a la afectación en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores. En relación al oficio dirección de asuntos legislativos, diagonal, mil setenta y nueve, diagonal dos mil uno, correspondiente al segundo trimestre, se menciona lo siguiente: Que de igual manera como se señaló en los puntos inmediatos anteriores todo lo relativo a adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios se llevará a cabo conforme al ordenamiento legal aplicable. Por lo que se refiere a los resguardos de los bienes muebles propiedad del Instituto, estos han quedado debidamente inventariados y etiquetados. Lo que corresponde a lineamientos administrativos, estos serán revisados y observados, con la finalidad de que el ejercicio del gasto sea el adecuado en tiempos de proceso electoral. Por último, en lo señalado a los oficios número dirección de asuntos legislativos, diagonal, mil ochenta y uno, diagonal dos mil uno y dirección de asuntos legislativos, diagonal, mil ochenta y tres, diagonal dos mil uno, correspondientes al tercer y cuarto trimestre respectivamente, se señala: Que derivado de las acciones inherentes a este organismo electoral, se dará cumplimiento a lo establecido en el Código Fiscal de la Federación, al Reglamento Interior y Lineamientos Administrativos de este Instituto vigentes, considerando lo ya expresado en los puntos anteriores. Suscriben el documento los funcionarios ya mencionados. Si ustedes recuerdan, en la sesión pasada fue abordado este asunto y se hicieron algunos comentarios por ejemplo, lo relativo a la observación que es común a los cuatro dictámenes del año dos mil, y relativa a las obligaciones fiscales para ello en el momento se giraron las correspondientes instrucciones, y ya como se indica en el informe, desde el año en curso se dio en la medida que el presupuesto lo permitió un avance gradual en esta materia, nos consta que

en la preparación del proyecto de presupuesto que se les habrá de presentar tanto al ejecutivo como al legislativo, se está ya contemplando, ahora sí que el cumplimiento de la obligación en su totalidad. Asimismo, tal como se desprende de la lectura de este informe, se trata fundamentalmente de cuestiones procedimentales y la mayoría de ellas ya han sido solventadas, de manera que desde mi concepto no ameritaría alguna acción de otra naturaleza, por ello, esta Presidencia propone a este Consejo se emita un exhorto al Director General y a la titular de la Coordinación Administrativa, para que observen con estricta puntualidad la normatividad y los procedimientos aplicables para la administración de los recursos procedentes del erario, y si este Consejo no dispone otra cosa, se haría la instrucción correspondiente; está a su consideración esta propuesta. Licenciado Antonio Rivera Casas. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas.- Estamos de acuerdo en que simplemente se emita un exhorto para que se dé cumplimiento muy puntualmente a este tipo de observaciones, dado que no tienen mayor trascendencia las aclaraciones que ha hecho la Contaduría Mayor de Hacienda al Instituto Electoral. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Gracias licenciado Rivera. Doctor Javier Elizondo Molina. En el uso de la voz el doctor Javier Elizondo Molina.- En el mismo sentido, yo estoy de acuerdo en que solamente con el exhorto sería suficiente, toda vez que en las revisiones en la Comisión de Administración se ha revisado este tipo de situaciones que se vinieron dando y en realidad no son nada de fondo, en realidad son solamente de forma en el desarrollo del proceso electoral que fue muy complejo, en el dos mil, creemos que con eso sería suficiente, gracias. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Bien, si no hubiere alguna otra observación, pediría a la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez someta a

consideración el voto de los señores consejeros electorales, la moción que he planteado consistente en emitir tanto al Director General como a la titular de la Coordinación Administrativa, el exhorto para que se haga la puntual observancia de las disposiciones formales de la Ley, como los lineamientos administrativos para la administración de los recursos procedentes del erario. Licenciada María de Jesús Ibarra, adelante. En el uso de la voz la licenciada María de Jesús Ibarra Silva representante, del Partido Verde Ecologista de México.- Dado que la resolución del Consejo General ha sido únicamente emitir este exhorto, nada más la petición es que se haga la contestación formal a la Legislatura, ya que es una obligación que se tiene cumplir y también es la postura del Partido Verde Ecologista de México, que conocemos de las observaciones, y como fue la revisión de la cuenta pública del Instituto y reiterar que únicamente se trató de observaciones en cuanto a los procedimientos internos, son observaciones en cuanto a lo administrativo y dejar claro que no hubo daño patrimonial, y entonces que sí es procedente hacer únicamente un exhorto y contestar en esos términos a la Legislatura, gracias. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Bien, si están de acuerdo, estas consideraciones se incluirán dentro de la contestación que en su oportunidad este Instituto remita a la Legislatura por medio de la Contaduría Mayor de Hacienda. Bien, pediría a la licenciada Sonia Cárdenas la votación de este punto. En el uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- Sí, la votación sería en la vía económica y los que estén de acuerdo levanten su mano. Acto seguido, los consejeros electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Serían siete votos favor. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Gracias licenciada, resuelto el punto y dado que no hay otro punto inscrito en asuntos generales,

agradecemos a todos su presencia y que pasen Ustedes buenos días. - - - - -

- - - - -

- - - - -